



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

9187

Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 29 de septiembre de 2020 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el cese de la señora Raquel Maria Agueros Bazo como asesora técnica (personal eventual de gabinete) de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, del Gobierno de las Illes Balears, con efectos desde el día 6 de octubre de 2020.

Palma, 29 de septiembre de 2020

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes
Fina Santiago Rodríguez

